



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027123/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

5.-

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Encina a fs.1 dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e.

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. en Cs. Qcas. Ezequiel Roberto **ENCINA (Leg. 41.656)**, en un cargo de **Profesor Ayudante B –código 121-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del **07-06-2014** y hasta el **31-12-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 4º inc. a)** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Tecnología de Partículas. Universidad Friedrich – Alexander- Eriangen - Nuremberg, Alemania.-

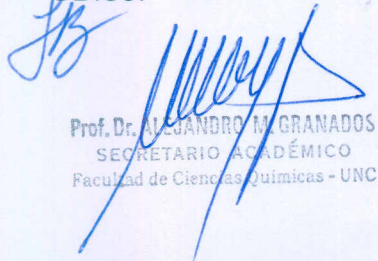
Artículo 2º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

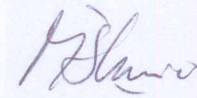
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION N°: 424

SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC